



REQUINOA, 31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 13.12.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Decreto Alcaldicio N°3906 de fecha 20.12.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **Licitación ID 3656-202-LE24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, según acta de evaluación de fecha 20.12.2024, que adjudica al oferente Sr. Ronald Isidro Guerrero Urra, Rut.: [REDACTED], con un 100%, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto mensual de \$954.387.- impuesto incluido.

El Memo N°927 de fecha 27.12.2023, que remite contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público Licitación **ID 3656-202-LE24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al oferente Sr. Ronald Isidoro Guerrero Urra, Rut.: [REDACTED] desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto mensual de \$954.387.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público **ID 3656-202-LE24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al oferente Sr. Ronald Isidoro Guerrero Urra, Rut.: [REDACTED] desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto mensual de \$954.387.- impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada “Servicio Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/CAB/FNM/dgr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE